

Guayaquil, Junio 5 del año 2020.-

Señores Accionistas  
**CIMAGRO S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía **CIMAGRO S. A.**, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

Señores accionistas, de la revisión de los documentos y movimiento contable correspondiente al ejercicio 2019, se observa que su actividad comercial es nula, en cuanto a generar ingresos por ventas.- Si la empresa tiene una pérdida acumulada de años anteriores, deduciendo las utilidades acumuladas todavía queda una pérdida de capital que la puede llevar a ser disuelta por la súper de compañías, ya que se encuentra inmersa en la causal para que sea liquidada. De tal manera que advierto a los señores accionistas que den una solución inmediata a la empresa antes que la Súper de Compañías proceda a su disolución y liquidación.-

Sin más que informar y esperando que este informe haya sido lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

  
ECO. YADIRA MENDOZA Z.  
COMISARIA